

de reposición ante este Delegado del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a su publicación, con los efectos previstos en el artículo 116.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de enero de 2003.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

A N E X O

DNI: 25.069.804.
 Primer apellido: Ortega.
 Segundo apellido: Rojo.
 Nombre: Francisco.
 Código puesto trabajo: 7807010.
 Puesto trabajo adjudicado: Coord. Gestión de Emergencias.
 Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
 Centro directivo: Deleg. Gobierno.
 Centro destino: Deleg. Gobierno.
 Provincia: Málaga.
 Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 14 de enero de 2003, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía (B.2006).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía, convocadas por Orden de 26 de octubre de 2001, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 15 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal, de la Junta de Andalucía, a los aspirantes aprobados que

se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
 Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL (B 2006) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE		PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE	Nº. ORDEN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG. AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	LOCALIDAD	OCUPACIÓN	
44.394.071	BUENO	DÍAZ	DAVID	2540310	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	1
18,540	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÓRDOBA		
52.259.351	AYLLON	VALLE	DOLORES	3300710	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	2
17,590	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		CÁDIZ		
50.211.016	REFOJO	SERONERO	LAURA	2543310	TITULADO GRADO MEDIO	DEFINITIVO	3
17,200	MEDIO AMBIENTE	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEGACIÓN PROVINCIAL		HUELVA		

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
28.900.552 17,080	LUENGO MEDIO AMBIENTE	BENAVENT DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2543310	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	4
44.227.832 .16,830	MAESTRE MEDIO AMBIENTE	SANTANA D.G.GESTIÓN MEDIO NATURAL	FRANCISCO D.G. GESTIÓN MEDIO NATURAL	6518710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
9.312.283 16,780	COBOS MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ D.G.GESTIÓN MEDIO NATURAL	LUIS D.G.GESTIÓN MEDIO NATURAL	6518710	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	6
44.218.537 16,730	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	TRIGUEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ROCIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
25.574.188 16,590	SANCHEZ MEDIO AMBIENTE	VALLEJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300710	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	8
34.027.591 16,430	MOLINA MEDIO AMBIENTE	PORRAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302010	TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	9
52.570.673 16.300	MORENO MEDIO AMBIENTE	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300310	TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	10

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Isidro Valenzuela Villarrubia Tesorero de la Diputación Provincial de Granada, con carácter provisional.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Carolina Martínez Amiguetti, Interventora del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), al puesto de trabajo de Viceintervención de la Diputación Provincial de Granada.

Vista la petición formulada por don Isidro Valenzuela Villarrubia, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Granada, así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de la Diputación el día 26 de diciembre de 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Isidro Valenzuela Villarrubia, con DNI 26.217.356, como Tesorero, con carácter provisional, de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

Vista la petición formulada por la Excm. Diputación Provincial de Granada con fecha 26 de diciembre de 2002, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Viceintervención, de doña Carolina Martínez Amiguetti, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Interventora del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de diciembre de 2002, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Carolina Martínez Amiguetti, con DNI 45.293.135, actual Interventora del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada), al puesto de trabajo de Viceintervención de la Excm. Diputación Provincial de Granada, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el